



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Informe Sobre Estudios Actuariales al 31 de Marzo de 2024- LDF

	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo General para Trabajadores del Estado o Municipio Beneficio definido, Contribución definida o mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina Anual Activos Pensionados y jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la Reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	"SIN INFORMACION QUE REVELAR"				

Tenemos a bien a informar que nuestro Instituto Electoral no tiene una población objetiva u afiliación de pensiones, ya que todo es por medio el sistema de salud: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo consecuente no tenemos información que revelar en dicho documento y se presenta el formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF “Sin información que revelar”.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN
AUTORIZÓ

C.P. NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
REVISÓ

L.C. SANDRA ROSILES BRUNO
TÉCNICA “A” DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"